



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Toluca, México; a veintidós de agosto de dos mil diecisiete, el licenciado Everardo Camacho Rosales, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procedió al estudio y análisis de la solicitud número 00004/CODHEM/AD/2017.

RESULTANDO

I.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el día veintiuno de agosto del año en curso la solicitud número 00004/CODHEM/AD/2017, la cual refiere: ***"Solicito la espuesta a la queja 441/2017 misma que se encuentra en la Comisión Nacional de Derechos Humandos en Ecatepec Estado de México así como mi inconformidad de dicha respuesta."***

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez realizado el análisis de la solicitud de referencia, se da cuenta por esta Unidad, que la petición realizada por usted; no es clara, por lo que se requiere aclarar y precisar a que se refiere con: ***"Solicito la espuesta a la queja 441/2017"***, así también, especifique a que se refiere con ***"mi inconformidad de dicha respuesta"***, aclarando si usted requiere copias simples de todo el expediente de queja, o bien si lo que usted solicita es el informe que rinde la autoridad, así como alguna acta de comparecencia, lo anterior para estar en la posibilidad de atender su requerimiento.

RESUELVE

PRIMERO.- Se tiene por presentado al peticionario, con la solicitud de información número 00004/CODHEM/AD/2017;

SEGUNDO.- Notifíquese al peticionario que con fundamento en los artículos 53 fracción VI y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalando al solicitante que cuenta con un término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la notificación respectiva, para desahogar la prevención; y



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

TERCERO.- Se ordena informar al peticionario que la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuenta con el Módulo de Acceso a la Información Pública, ubicado en Av. Morelos No. 21 Esq. Río Balsas, Col. Boulevares, C.P. 55020, Ecatepec, México teléfonos / fax (01 55) 11 15 58 54 , con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, a través del cual podrá presentar el escrito o formato de aclaración de la solicitud, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.

Así lo acordó y firmó el Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

L.A. Everardo Camacho Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA